

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Nº 18242

PERÍODO 2023



DATOS GENERALES		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD: SHIRMA CONSUELO CORTES SANMIGUEL		
CÉDULA:	JLA: 1500316854	
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLAN		
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
30/05/2024	AUDITORIO DEL TERMINAL TERRESTRE EL COCA EP	210

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Incrementar la producción de plantas de arboles en el vivero municipal.	Se ha producido más plantas en el vivero municipal. Se ha limpiado áreas verdes municipales	Se ha reforestado áreas de protección de los ríos. Se ha entregado plantas a residentes del cantón e instituciones educativas. Se ha reforestado y suplantado plantas en parques, espacios públicos y jardineras públicas. Se ha mantenido limpios el 100% de áreas verdes municipales	Ver PG1.5. Áreas verdes y viveros (Plan Alcaldía 2023- 2027). Además, toda esta información reposa en el Informe Preliminar Narrativo de Rendición de Cuentas 2023
Regeneración o ampliación de carriles de los accesos de la ciudad de El Coca.	Ampliación y asfalto de las vías de acceso y calles urbanas de la ciudad. Mantenimiento de vías lastradas. Construcción de aceras y bordillos. Colocación de alcantarillas metálicas. Adoquinamiento de calles de cabeceras parroquiales. Funcionamiento de la planta asfáltica y pago de crédito de maquinaria de la planta asfáltica	Se ha asfaltado cerca de 6km de las vías de acceso y calles urbanas de la ciudad de El Coca. Se han mantenido más de 80 km de vías lastradas en la ciudad de El Coca. Se han contruido cerca de 1000 metros cuadrados de aceras, 0,50 km de bordillos. Se han adquirido y colocado 354 metros de alcantarillas metálicas en cruces de agua. Se han asfaltado 316 metros en las calles de las cabeceras parroquiales. Esta en funcionamiento la Plan de Asfalto y se paga a tiempo el crédito de la maquinaria de la Planta Asfáltica	Ver PG6.13. Programa de repotenciación del sistema vial urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)
Fortalecer la guardianía nocturna permanente a la Zona Comercial de la ciudad de Francisco de Orellana.	Se mantiene y se opera en puntos de control del espacio público con agentes de control. Se realizan campañas y operativos de control con otras instituciones. Se hace control de predios en los barrios de la ciudad	Se mantiene 29 puntos de control en el espacio público con agentes de control. Se han realizado 2 campañas y operativos permentes con otras instituciones en el control del espacio público. Se ha realizado dos campañas de control de predios en los barrios de la ciudad	Ver PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad. (Plan Alcaldía 2023-2027)
Contratación de la mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	En todas la obras contratadas de las direcciones de Agua Potable y Alcantarillado y de Obras Públicas, se ha contratado personal local, en función del artículo 41 de la LOPICTEA	Se ha contratado a 458 personas en todas las obras ejecutadas y en ejecución del año 2023, de las obras de las direcciones de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas. Y se ha cumplido con lo que indica la LOPICTEA	Ver PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY		PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.	Ha ejercido como representante legal ante convenios, contratos, Concejo Municipal y la representación judicial como GAD Municipal Francisco de Orellana	Se han firmado convenios con otras instituciones, se ha realizado contratación pública para obras, programas y proyectos para ejecutar el PDOT y el presupuesto municipal. Se ha representado judicialmente al GADMFO y se está cumpliendo las sentencias de los juicios	https://drive.google.com/file/d/19d jTxk217YIHz1k_QePL6WtVgs2u TtVH/view
b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Se ejerce de representante legal del GADMFO, según la Constitución del país es el ejecutivo cantonal y Máxima Autoridad del cantón y de la administración pública municipal	Se han firmado convenios con otras instituciones, se ha realizado contratación pública para obras, programas y proyectos para ejecutar el PDOT y el presupuesto municipal. Se ha representado judicialmente al GADMFO y se está cumpliendo las sentencias de los juicios	Ninguna, ver https://www.orellana.gob.ec/es/co noce-tu- municipio/menu1/alcalde.html
 c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. 	Se convoca a sesiones de Concejo Municipal del GADMFO, se elabora el orden del día de cada sesión de Concejo Municipal, se toma las toma decisiones y se realiza votaciones en puntos de aprobación	Se han convocado a 44 sesiones de Concejo Municipal del GADMFO. En todas se ha votado de acuerdo al orden del día establecido	Ninguna, ver https://www.orellana.gob.ec/es/co noce-tu- municipio/menu2/convocatorias- a-sesion-de-concejo.html
d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;	De manera constante se presentan proyectos de ordenanza, respecto a las competencias del GAD Municipal	Se han presentado y aprobado 18 proyectos de ordenanzas en función de las competencias del GAD Municipal	Ninguna, ver https://www.orellana.gob.ec/es/in dex.php? option=com_content&view=article &layout=edit&id=731

e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno	Se han presentado propuestas de actualización de cobro de impuestos, costos administrativos y se han presentado propuestas de descuento de impuestos por pronto pago Se han aprobado propuestas de actualización de cobro de impuestos, costos administrativos y se han aprobado propuestas de descuento de impuestos por pronto pago		Ninguna, ver https://www.orellana.gob.ec/es/in dex.php? option=com_content&view=article &layout=edit&id=731
f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	Se ha presentado la propuesta de alinear del PDOT al plan de trabajo de la nueva administración de alcaldía Se ha procesado el plan de trabajo de Alcaldía	Se ha aprobado la ordenanza de actualización del PDOT cantonal de acuerdo al Plan de Trabajo de Alcaldía 2023-2027	https://drive.google.com/file/d/14/ hHMLnJZEEcpK9vGAWcWhf2TJ OUK6IC/view
g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo municipal para su aprobación;	Se ha solicitado a todas la direcciones que realicen el plan operativo anual del año 2023 previo a la aprobación del presupuesto municipal	Se ha realizado el POA de 17 direcciones y se ha evaluado el POA en función del cumplimiento presupuestario y operativo municipal	https://drive.google.com/file/d/10 68dFIZB3jarH43JDoqfdr1moYQ WtDFu/view
h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;	Se ha presentado la propuesta de alinear del PDOT al plan de trabajo de la nueva administración de alcaldía, donde se mantiene el modelo de gestión del PDOT	Se ha aprobado la ordenanza de actualización del PDOT cantonal de acuerdo al Plan de Trabajo de Alcaldía 2023-2027. En la ordenanza se mantiene el modelo participativo de gestión del PDOT	https://drive.google.com/file/d/14x hHMLnJZEEcpK9vGAWcWhf2TJ OUK6IC/view
i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Desde Alcaldía se reciben todos los oficios que la ciudadanía ha enviado al GADMFO. Se estructura la temática a tratar en Concejo Municipal. Se han removido funcionarios de nombramiento de libre remoción de la Alcaldía anterior. Todos los martes se atiende a la población del cantón, especialmente a la población rural	Se han resuelto todos los pedidos de la ciudadanía a través de oficios, que han sido recibidos en la Secretaría General. Se ha atendido a la población todos los martes. Se ha enviado a cada uno de los Concejales, la temática que se trata en cada reunión de Concejo Municipal. Se ha contribuido con la generación de un equipo nuevo de trabajo municipal	https://drive.google.com/file/d/1_c gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
 j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; 	Se gestiona los asuntos con la comisión de ordenamiento territorial, de tierras, de presupuesto, principalmente, y otras comisiones	Las comisiones han aprobado resoluciones y generan actas e informes. Los cuales han sido tratados y aprobados en Concejo Municipal	https://drive.google.com/file/d/1_gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0\wr2x/view
k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;	No se han solicitado la creación de comisiones especiales	Se ha trabajado con las comisiones permanentes, no se han generado comisiones especiales	Ninguna
Designar a sus representantes institucional es en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;	Se gestiona el cambio de nuevos representantes en el COCAPRODE, el Terminal Terrestre COCA EP y el MACCO EP	Se ha cambiado los representantes del COCAPRODE, Terminal Terrestre COCA EP y se ha ratificado el representante del MACCO EP	https://drive.google.com/file/d/1_cgTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0Vwr2x/view
m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad u respectiva jurisdicción;	Se ha participado de todas las reuniones de COCAPRODE	Se han tomado decisiones y resoluciones desde la Presidencia del COCAPRODE, para mejorar la gestión del mismo	https://cocaprode.gob.ec/inicio/nuestras-autoridades/
n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;	Se ha gestionado para recibir créditos del Banco de Desarrollo del Ecuador BP, se han firmado convenios de cooperación con el MIES, AME, GADPO y otras instituciones. De la misma manera, se cumple con los convenios de crédito anteriores	Se ha logrado finalizar el crédito con el BDE BP para el Proyecto Bocana del Río Payamino. Y se continua la gestión del crédito del proyecto de Rukanchi Wasi, ante el BDE BP. Se firmado convenios con el MIES en favor de los grupos de atención prioritaria y en cumplimiento del artículo 249 del COOTAD. Se mantiene los pagos de otros convenios de crédito anteriormente firmados	%C3%B3n%20Nro.%20001- CGADMFO-2023.pdf
o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;	Se ha gestionado la realización de reformas y traspasos presupuestarios para atender la ejecución del presupuesto municipal anual y poder culminar las obras, programas y proyectos	Se han realizado la respectivas reformas presupuestarias al presupuesto prorrogado 2022 y el presupuesto fiscal del año 2023 para cumplir el presupuesto municipal, el POA, el PAC y el PDOT Cantonal. Es decir, lograr cumplir con las obras, programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía	
p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;	Por razones de emergencia por inundaciones y por violencia en el cantón, se realizan reuniones en el COE cantonal	Se han atendido las emergencias por inundaciones y por seguridad ciudadana y se han emitido resoluciones oportunas desde el COE cantonal, que incluso han dado como resultado la suspensión de atención pública	https://drive.google.com/file/d/1_c gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
 q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; 	Se realizan condecoraciones a la Policía Nacional por su trabajo en seguridad ciudadana Se realizan gestiones para realización del plan de seguridad ciudadana con la Policía. Se hacen gestiones emergencias por inundaciones o desastres naturales en colaboración con la Policía Nacional Apoyo económico en el control de vigilancia con video cámaras	naturales en colaboración con la Policía Nacional Se ha construido un sistema de	Ninguna, ver https://drive.google.com/file/d/1_cgTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0Vwr2x/view

r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;	La Dirección de Riesgos tiene como parte de sus actividades aprobar los planes de contingencia para espectáculos y reuniones públicas	El GADMFO, a través, de la Dirección de Riesgos aprueba los planes de contingencia para espectáculos y reuniones públicas, que cumplan los requisitos y trámites solicitados por la Dirección	Ninguna, ver https://drive.google.com/file/d/1_g gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.	La Dirección de Seguridad y Gobernabilidad planifica, programa y cumple con los programas asignados en el PDOT y en el Reglamento Orgánico de Procesos del GADMFO	La Dirección de Seguridad y Gobernabilidad ha ejecutado 2 programas y 6 proyectos en el PDOT y en el Reglamento Orgánico de Procesos del GADMFO	https://drive.google.com/file/d/1_g gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
t) Integrar y presidir la comisión de mesa;	Alcaldía preside la comisión de mesa	Se preside y se dirige la comisión de mesa y no se han presentado trámites e informes para instalar la misma	Ninguna, ver https://drive.google.com/file/d/1_g gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;	Revisión de las actas de Concejo Municipal en cada sesión de Concejo	Aprobación de cada una de las actas tratadas en el seno de Concejo Municipal, exactamente 44 actas de Concejo Municipal, del año 2023	Ninguna, ver https://drive.google.com/file/d/1_g gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;	Se gestiona diariamente con todas la entidades públicas del cantón	Se ha coordinado acciones con AME, COMAGA, TANDEM, CPCCS, FGE, CGE, PGE, Policía Nacional, Bomberos, MSP, MINEDUC, MIDUVI, MIES, BDE BP, BNF BP, MACCO EP, COCAPRODE, empresas petroleras, etc.	Ninguna, ver https://drive.google.com/file/d/1_g gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;	Todos los días se gestiona, supervisa y vigila las actividades municipales	Se ha gestionado, supervisado y vigilado las actividades de los funcionarios y trabajadores del GADMFO	Ninguna ver https://drive.google.com/file/d/1_g gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;	Todos los días se resuelven los reclamos administrativos que se presentan en el ámbito interno y externo, a través de las diferentes direcciones que tratan está temática	Todos los días se resuelven los reclamos administrativos que se presentan en el ámbito interno y externo, a través de las diferentes direcciones que tratan está temática	Ninguna
y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;	Se aplica el reglamento de rendición de cuentas aprobado por el Pleno del CPCS Se gestiona con la Asamblea Local Ciudadana para efectuar la rendición de cuentas anual de la institución y de la Máxima Autoridad Cumplimiento del Plan de Sugerencias de la rendición de cuentas 2022	Se ha realizado la rendición de cuentas de la gestión institucional GADMFO y de la Máxima Autoridad, del año fiscal 2023 Todos los procesos que contempla el reglamento de rendición de cuentas se han realizado en coordinación con la Asamblea Local Ciudadana para la rendición de cuentas año fiscal 2023 y se ha cumplido el plan de sugerencias de la rendición de cuentas 2022	Ninguna, ver https://drive.google.com/file/d/1_g gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,	Se realizan condecoraciones a la Policía Nacional por su trabajo en seguridad ciudadana Se realizan gestiones para realización del plan de seguridad ciudadana con la Policía. Se hacen gestiones emergencias por inundaciones o desastres naturales en colaboración con la Policía Nacional Apoyo económico en el control de vigilancia con video cámaras	Se ha condecorado al Jefe de la Policía Nacional por la contribución que ha realizado a la seguridad ciudadana del cantón Se ha coordinado para realización del plan de seguridad ciudadana con la Policía. Se atendido emergencias por inundaciones o desastres naturales en colaboración con la Policía Nacional Se ha construido un sistema de vigilancia de videocámaras para apoyar a la Policía Nacional en la vigilancia y control ciudadano	Ninguna, ver https://drive.google.com/file/d/1_g gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view
aa) Las demás que prevea la ley.	Acciones que indica la Ley de Deportes, Ley Orgánica de Discapacidades, Ley Orgánica del Adulto Mayor, competencias concurrentes	Se ha cumplido con lo que indica la Ley de Deportes, la Ley Orgánica de Discapacidades, Ley Orgánica del Adulto Mayor y las competencias concurrentes que se ha coordinado con otros niveles de gobiernos y ministerios del gobierno central	Ninguna, ver https://drive.google.com/file/d/1_g gTZsdVYZjV6ufXBUVhf7K6TB0V wr2x/view

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS		https://drive.google.com/file/d/1IQ0cl4EZjN0QO9WIOWSHjF HH5TEwMH/view

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL Nro. 1-A, 2, 3, MANZANA Nro. J-5; UBICADO EN LA CALLE "STO DOMINGO" CBO "OSWALDO BURGOS" Y "LOS TAYOS", BARRIO "27 DE OCTUBRE"; CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL Nro. 23-C, MANZANA Nro. G-6; UBICADO EN LA CALLE "CUENCA" Y "AMBATO", BARRIO "30 DE ABRIL"; CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
LA QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES EN SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2023, Y APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2020-2032 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL Nro. 23-C; MANZANA Nro. D-6; UBICADO EN LA CALLE "BOLIVAR" ENTRE "AVENIDA 9 DE OCTUBRE" Y "6 DE DICIEMBRE"; BARRIO "CENTRAL"; CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución

ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL NIO. 23-C; MANZANA NIO. D-6; UBICADO EN LA CALLE "BOLIVAR" ENTRE "AVENIDA 9 DE OCTUBRE" Y "6 DE DICIEMBRE"; BARRIO "CENTRAL"; CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA A LA INICITIVA PRIVADA.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL NRO. 56A; MANZANA NRO. 15; UBICADO EN LA CALLE "PAÑACOCHA" Y "ANTONIO LLORI"; BARRIO "LOS ROSALES"; CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2023 Y APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2020-2032 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMTNISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024-2025.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025.	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
TERCERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
LA SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES EN SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
EXPEDIR LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Aprobada en sesión de Concejo Municipal y puesta en ejecución
Solicitud de exámenes de auditorías externa de la Contraloría General del Estado	Desde el año 2023 se han realizado exámenes de auditoría externa de gestiones municipales anteriores

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://drive.google.com/file/d/1nMIHeClymW6tyCqx3-jSGKQ2YhE3o_SY/view
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://drive.google.com/file/d/1YxLeefOuuPdePiO7IXvTqBmRSq-Q180a/view
CABILDO POPULAR	SI	https://drive.google.com/file/d/18AjXuGIBGgLwlojhfZkmm6ola9ebjzoR/view
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://drive.google.com/file/d/173mc4XKuoPR4NeR2KzIgI-V4Avja553o/view
OTROS	SI	https://drive.google.com/file/d/1WhMhd4ehgPvs9deJM7mTZ1Ke7HwKw58i/view

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Para la rendición de cuentas del año 2022, se lleno el formulario de rendición de cuentas de la máxima autoridad y se aprobó el Informe Final Narrativo, el Formulario de Rendición de Cuentas y el Formulario presentado ante la plataforma del CPCCS. Para la rendición de cuentas del año 2023, se ha generado una resolución municipal y se ha realizado la hoja de ruta de la misma, así como se ha designado los funcionarios municipales para que conformen el Equipo Coordinador y el Equipo Mixto de las Comisiones Liderada por el GAD y Liderada por la Ciudadanía. En base a la hoja de ruta se ha trabajado, igualmente se ha emitido una resolución para la ejecución de la rendición de cuentas. Donde se ha nombrado un equipo coordinador. De la misma manera se ha generado dos resoluciones de aprobación de los informes de rendición de cuentas del año 2023. El día 30 de mayo de 2024 se ha ejecutado la asamblea de deliberación de rendición de cuentas como Máxima Autoridad, en el auditorio del terminal terrestre Coca EP.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los aportes ciudadanos han sido los siguientes: Felicitaciones por las obras, programas y proyectos realizados, especialmente de los grupos de atención prioritaria Terminar las obras que ha dejado el anterior gobierno municipal Mejorar la atención al público La transparencia municipal Y todas las sugerencias y recomendaciones levantadas a través de los trabajos con mesas, según el PDOT, y que fueron plasmadas en el Plan de Trabajo de Sugerencias y Recomendaciones de la rendición de cuentas 2023.